

INFORME DEL COMISARIO

Srs.
SOCIOS DE MODUTECNIC S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

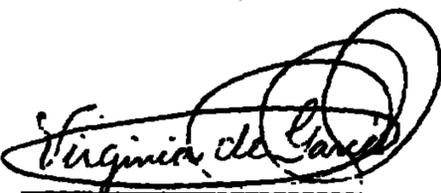
De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías en el Estatuto Social y en concordancia con lo establecido en la Resolución 90153005 del 4 de Mayo de 1.990, pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.000.

En lo que se relaciona al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las decisiones de la Junta General, he observado que estas se han cumplido con normalidad.

De la revisión de los libros contables estos están debidamente legalizados y llevados como la Ley exige.

Los Estados Financieros que son motivo de este informe han sido preparados y presentados de acuerdo a principios y normas contables de general aceptación.

Atentamente,


Virginia de Garcés
Contadora

23 JUN 2000

